

**ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA**

ANT'S: **Requerimiento 0303-0056**
UNIDAD SOLICITANTE: **DIRECCION DE INFORMATICA Y SISTEMAS**

Acreditación y Justificación a la excepción de la Licitación Pública para la adquisición de Licenciamiento de Microsoft, paquetería del total de los equipos PC de la secretaria de Finanzas, del licenciamiento requerido para uso de aplicaciones y servicios necesarios en las operaciones de las dependencias (Vigencia del 01 de junio al 31 de diciembre de 2026).

I. Descripción del bien o servicio.

Adquisición de Licenciamiento de Microsoft, paquetería del total de los equipos PC activos y para el centro de datos de la secretaria de Finanzas, del licenciamiento requerido para uso de aplicaciones y servicios necesarios en las operaciones de las dependencias.

La normativa nacional e internacional requiere que la totalidad de software comercial utilizado por cualquier entidad gubernamental o particular este debidamente registrada y sea un software que cuente con los permisos necesarios brindados por sus diseñadores, fabricantes o autores; por lo que es necesario cubrir este tema adquirido los derechos para el uso de los sistemas Microsoft para la secretaria de Finanzas.

II. Origen de los recursos.

Recursos Estatales

III. Plazos y Condiciones de Entrega del Servicio en Días Naturales.

A.- (Plazos de Entrega Final).

La vigencia de las licencias será de 214 días naturales, iniciando a partir del 01 de junio de 2026 y hasta el 31 de diciembre del 2026, dentro de este periodo del proveedor contará con 5 días naturales para realizar la activación de la totalidad de las licencias.

B.- (Lugar y Horario de Entrega).

Servidores ubicados en la Dirección de informática y Sistemas, Madero 100 Zona Centro, CP.78000, San Luis Potosí, SLP, 8:00 am – 15:00 p.m.

IV. Motivación y Fundamentación Legal.

A.- Principalmente para la secretaria de Finanzas es Administrar facultades según el Reglamento interior y mantener las aplicaciones actualizadas para el uso de la información con oportunidad y responsabilidad.

B.- Las actividades de la secretaria implican el uso de herramientas de desarrollo con tecnologías actuales, por medio de las cuales se hacen registros y se producen resultados de la información que se maneja, por lo que:

1. Es importante mantener estas herramientas de uso, control y desarrollo actualizadas y proporcionar esta información apropiadamente en beneficio de los servicios públicos.

ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA

ANT'S: **Requerimiento 0303-0056**

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

2. Con el objetivo de garantizar el uso adecuado y seguro de herramientas de desarrollo en todos los niveles operativos de la dependencia, se requiere contar con software debidamente licenciado, legalizado y protegido. Estas herramientas son indispensables para la administración eficiente de los recursos tecnológicos utilizados por el personal de las oficinas de registro y control, oficinas recaudadoras, así como por las áreas encargadas del desarrollo de sistemas. Su implementación permite asegurar la integridad de la información y el soporte oportuno a los procesos institucionales, contribuyendo así al cumplimiento de las funciones sustantivas de la dependencia en un marco de legalidad y buenas prácticas administrativas.
3. Los sistemas más importantes que se Hospedan en el Centro de Datos son:
 - Sistema Integral Financiero de Gobierno del Estado.
 - Sistema Integral de Ingresos de Gobierno del Estado.
 - Sistema de Pagos Electrónicos en línea.
 - Sistema de Pagos Electrónicos en Bancos.
 - Sistema de Pagos Electrónicos en Kioscos.
 - Sistema de Inversión Pública.
 - Sistema de Nominas de Gobierno del Estado.
 - Timbrado de Nominas de Gobierno y dependencias del Poder Ejecutivo.
 - Sistema de Seguimiento de la Ejecución Fiscal.
 - Intranet de la secretaria de Finanzas.
 - Enlaces con todas las oficinas recaudadoras del Estado.
 - Telefonía de la secretaria de Finanzas en todo el Estado.

La Dirección de Informática y Sistemas ha implementado diversos sistemas institucionales que operan sobre plataformas de software comercial. En cumplimiento con la normativa nacional vigente, es indispensable que todo software de uso comercial empleado por cualquier entidad gubernamental o privada esté debidamente licenciado, es decir, cuente con la autorización expresa de sus desarrolladores, fabricantes o titulares de derechos.

En México, el uso legal del software está regulado por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA). Esta ley establece en su Artículo 102 que los programas de computación están protegidos en los mismos términos que las obras literarias, reconociendo los derechos patrimoniales de sus autores. Asimismo, el Artículo 105 señala que el usuario legítimo de un programa de cómputo sólo puede realizar el número de copias autorizado por la licencia correspondiente, y el Artículo 106 otorga al titular del software el derecho exclusivo de autorizar o prohibir su reproducción, modificación, distribución y comunicación pública.

Por lo anterior, y con base en lo establecido en la LFDA, resulta legal y administrativamente obligatorio adquirir las licencias correspondientes para el uso de los productos de Microsoft, garantizando así el cumplimiento de la normatividad aplicable y evitando cualquier tipo de infracción en materia de derechos de autor.

4. Necesidades que cubre
Contar con las autorizaciones correspondientes para la utilización del software necesario que conlleva el uso adecuado de las tecnologías por medio de las cuales se generan registros y se producen resultados, por lo que es importante mantener la información al día, buscando sea aplicada en beneficio de la ciudadanía a través de una oferta de servicios públicos certeros y confiables.

La empresa Microsoft Mexico S. de R.L. de C.V. posee la titularidad de los derechos de autor sobre la creación de los softwares que son necesarios para la secretaria de Finanzas, por consiguiente, solo con esta empresa se pueden adquirir los programas que nos ocupan, por lo que requerimos con apego a lo establecido en el artículo 26 fracción I y II de la ley de adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, la excepción a la licitación Pública para **Adquisición de Licenciamiento de Microsoft, paquetería**



**ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA**

ANT'S: **Requerimiento 0303-0056**
UNIDAD SOLICITANTE: **DIRECCION DE INFORMATICA Y SISTEMAS**

del total de los equipos PC activos, del licenciamiento requerido para uso de aplicaciones y servicios necesarios en las operaciones de las dependencias.

Toda vez que en el artículo 26 fracción I y II de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí se lee:

El comité podrá, bajo su responsabilidad adjudicar directamente adquisiciones, arrendamientos y servicios sin sujetarse a las formalidades de los procedimientos de Licitación Pública e Invitación Restringida cuando:

- I. El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;
- II. Existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves a la institución o costos adicionales importantes en el precio de los bienes o servicios:

Toda vez que, de no llegar a cabo la contratación por Adjudicación Directa, se generarían circunstancias que pueden provocar trastornos graves a la secretaria, ya que se corre el riesgo de alterar el desarrollo ordinario de las actividades de administración y uso de estas herramientas por el Centro de Datos de la secretaria de Finanzas. Salvaguardando lo dispuesto en el artículo 26 bis de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, considerando los siguientes criterios:

Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia.

Economía

En el esquema económico, la contratación de licenciamiento de Microsoft 365 por volumen y directamente desde el proveedor resulta económicamente mucho más atractiva dado que el licenciamiento externo tiene un costo total de \$157,472.63 USD por 7 meses, a comparación de \$298,864.25 USD por 7 meses que se ofrecen por 1,681 licencias de Microsoft 365, mediante la oferta de renovación de contrato. Estimando un ahorro en este concepto por \$141,391.63 USD. Considerando el dólar en 17.25 MXN se estima un ahorro de \$2,439,005.56MXN solo del licenciamiento de Microsoft 365.

Eficacia

El procedimiento de adjudicación directa permite atender con oportunidad e inmediatez las necesidades tecnológicas de la dependencia, asegurando la continuidad operativa de los sistemas institucionales y evitando riesgos asociados a la interrupción del soporte o uso no autorizado de software. La adquisición se lleva a cabo con apego a las características técnicas requeridas, asegurando que los productos contratados se alineen plenamente con la infraestructura ya implementada.

**ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA**

ANT'S: **Requerimiento 0303-0056**
UNIDAD SOLICITANTE: **DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS**

Eficiencia

El uso de la adjudicación directa facilita una gestión más ágil y eficaz del proceso de contratación, evitando retrasos administrativos y financieros que podrían comprometer los objetivos operativos de la dependencia. Esta modalidad permite aprovechar de manera óptima los recursos técnicos y humanos, concentrando los esfuerzos en la implementación y puesta en marcha del licenciamiento con tiempos reducidos y resultados inmediatos.

Imparcialidad

La contratación se realiza directamente con un distribuidor autorizado de Microsoft, con base en criterios técnicos y legales, sin otorgar ventajas indebidas a ningún proveedor en particular. La elección del procedimiento y del proveedor se fundamenta exclusivamente en la necesidad de garantizar la legalidad y compatibilidad del software con los sistemas existentes, respetando el principio de libre competencia.

Honradez y transparencia

Los servidores públicos involucrados en el proceso han actuado con estricto apego a la normatividad vigente y los principios éticos de la función pública. Se ha documentado la trazabilidad de las decisiones tomadas, y se han establecido mecanismos de control interno para evitar cualquier acto de corrupción, conflicto de interés o favoritismo. Se ha considerado que el proveedor no desempeña ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público estatal, ni existe conflicto de intereses que afecten su participación en la

Adjudicación Directa.

Por todo lo anterior y con fundamento en el Artículo 26 Fracción I, II y 26 bis, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí solicitamos se realice la contratación para la Adquisición de Licenciamiento de Microsoft, paquetería del total de los equipos PC activos de la secretaria de Finanzas, al proveedor Microsoft México, S. de RL de CV como adjudicación directa ya que cumple con todos los requisitos indicados anteriormente.

v. Precio Cotizado.

El monto de la adquisición de Licenciamiento de Microsoft, paquetería del total de los equipos PC activos, es por la cantidad de 157,472.63 USD (Ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y dos dólares 63/100 USD), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La propuesta económica del proveedor MICROSOFT MEXICO S. DE RL DE CV, se entrega en copia debido a que dicha empresa solo envía cotizaciones vía correo electrónico.



PODER
EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA**

ANT'S: Requerimiento 0303-0056
UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION DE INFORMATICA Y SISTEMAS





PODER
EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA

ANT'S: **Requerimiento 0303-0056**
UNIDAD SOLICITANTE: **DIRECCION DE INFORMATICA Y SISTEMAS**



La cual consta de:

Número de Parte	Producto	Cantidad de Licencias	Precio unitario USD por 7 meses	Precio total en USD	Precio unitario MXN por 7 meses	Precio total MXN por 7 meses
MX3-00117	Visual Studio Ent MSDN ALng SA	16	\$ 705.67	\$11,290.72	\$12,172.81	\$194,764.96
7JQ-00343	SQL Server Enterprise Core ALng SA 2L	6	\$4,308.22	\$25,849.32	\$74,316.80	\$445,900.80
9EA-00273	Win Server DC Core ALng SA 16L	23	\$579.95	\$13,338.85	\$10,004.14	\$230,095.22
AAD-33204	M365 E3 Unified Existing Customer Sub Per User	322	\$140.77	\$45,327.94	\$2,428.28	\$781,906.16
EP2-07458	M365 E3 FUSL No Teams Sub Per User	250	\$176.75	\$44,187.50	\$3,048.94	\$762,235.00
9K3-00002	Visio P2 FSA Renewal Sub Per User	4	\$ 53.41	\$213.64	\$921.32	\$3,685.28
N9U-00002	Visio P2 Sub Per User	1	\$62.86	\$62.86	\$1,084.34	\$1,084.34
TRA-00047	Exchange Online P1 Sub Per User	1050	\$15.68	\$16,464.00	\$270.48	\$284,004.00
7LS-00002	Planner & Project P3 Sub Per User	4	\$125.65	\$502.60	\$2,167.46	\$8,669.84
NK4-00002	Power BI Pro Sub Per User	5	\$47.04	\$235.20	\$811.44	\$4,057.20
		SUB-TOTAL	6,216 USD	157,472.63 USD	107,226.01 MXN	\$2,716,402.80 MXN
		IVA				\$434,624.45
		TOTAL				\$3,151,027.25

El precio Unitario en pesos mexicanos es a la cotización de 17.25 por dólar con el diario oficial el día 07 de mayo 2026



**ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA**

ANT'S: Requerimiento 0303-0056
UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION DE INFORMATICA Y SISTEMAS

VI. Forma de pago en días Naturales:

El pago se realizará dentro de los 45 días naturales siguientes a que el proveedor haya entregado las licencias y suscripciones a entera satisfacción del área requirente e ingrese el comprobante fiscal que cumplan con los requisitos vigentes.

VII. Procedimiento de contratación Propuesto.

Adjudicación Directa, a favor de MICROSOFT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

VIII. Observaciones del área solicitante:

Sin observación.

Fecha: San Luis Potosí, S.L.P., a 27 de mayo del 2026

ELABORÓ

Ing. Yadira Castillo Salazar
Director de Informática y Sistemas

REVISÓ

Lic. Ximena Monserrat González Rodríguez
Director Administrativo de la secretaria de Finanzas

AUTORIZÓ
Lic. Ariana García Vidal
Secretaria de Finanzas